I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001461

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 17 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2805/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/767/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº403-0/95/2016 de la Unidad de Multas Tag; la solicitud de devolución de la interesada; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio Nº11283-0 de 2015, de la Municipalidad de Cerrillos; la fotocopia del Comprobante TM Nº105474 de 2015, de la Municipalidad de Cerrillos, la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARIA PILAR BUSTOS GANDARA,** R.U.T. [redacted], la suma de $44.533.- (cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos), por duplicidad en el pago de la multa del parte N°20415705, Rol Causa Nº443928 de 2015, del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU VV-6271.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.